

Núm. Expte.: 391/2022/27006

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (art. 28)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS DE FORMACIÓN (CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD) PARA EL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE TREINTA AÑOS, CONVOCATORIA 2022

En base a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se emite el siguiente informe:

La Concejalía de Empleo, Industria y Desarrollo Local tiene entre sus competencias delegadas, concretamente la gestión y dirección de las ayudas, los fondos y subvenciones que otras administraciones públicas concedan al Ayuntamiento con la finalidad de fomentar y promocionar los sectores económicos del municipio, la formación y capacitación de trabajadores desempleados y el fomento y la creación de empleo.

Estos programas de formación en alternancia subvencionados son de interés social, dando la oportunidad de obtener una cualificación profesional a las personas desempleadas que participan en ellos para acceder al mercado laboral.

Con fecha 22 de noviembre de 2022, se resuelve por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo la convocatoria 2022 de ayudas del Programa de Cualificación Profesional, por la que el Ayuntamiento de Arganda del Rey resulta beneficiario y por lo tanto está obligado a impartir a las personas contratadas, formación correspondiente a Certificados de Profesionalidad relacionados con la ocupación para las que han sido contratada, por lo que se inicia expediente para la contratación de dicha formación.

En Arganda del Rey, en la fecha abajo indicada